

DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO EN RELACIÓN AL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL “JOSÉ JOAQUÍN HUNGRÍA MORELL”. PRESENTADO POR EL SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO.

EXPEDIENTE: 01377-2013-PLO-SE

HISTORIAL:

Este proyecto de ley fue depositado el 1/2/2013, tomado en consideración en sesión de fecha 6/03/2013 y enviado a esta Comisión el 7/3/2013. Cabe destacar que esta propuesta de ley ha sido presentada en tres ocasiones, siendo la última en el año 2012, en el cual fue analizada detalladamente por esta Comisión, logrando el consenso entre los sectores afines al tema geográfico, lo que desembocó en un informe favorable que fue aprobado por el Pleno del Senado y posteriormente perimió por no completar el trámite legislativo constitucionalmente establecido.

ANÁLISIS:

La Comisión analizó el contenido del Proyecto de ley objeto de este informe, el cual tiene la finalidad de crear el marco institucional necesario para satisfacer las necesidades de los organismos e instituciones del Estado, del ámbito científico, educacional y técnico, así como del sector privado, relativo a contar con los datos geoespaciales necesarios para una adecuada planificación del desarrollo socioeconómico, la explotación de los recursos naturales, la protección del ambiente y la seguridad del país.

Durante el estudio del proyecto, la Comisión valoró aspectos importantes del mismo que motivaron al legislador a presentar esta propuesta, entre los cuales podemos destacar los siguientes:

- El señor José Joaquín Hungría Morell realizó grandes aportes a la geografía y la cartografía en el país, trabajando por más de 50 años en esta área. Fue miembro fundador en el 1974 de la Academia de Ciencias de la República Dominicana y Presidente de la Comisión de Geociencias; además, precursor de la licenciatura en Ciencias Geográficas en la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).

DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

- La República Dominicana necesita alcanzar el desarrollo y la adecuada utilización de las metodologías, técnicas e instrumentos de la geografía, cartografía y geodesia con sus diferentes especialidades, dada su importancia para lograr los objetivos estratégicos de reducción de vulnerabilidad y gestión de riesgo, ordenamiento territorial y reducción de la pobreza.
- La dispersión en la generación y creación de información en el territorio dominicano precisa de un organismo rector de la cartografía que cumpla con las diferentes actividades geográficas, cartográficas y geodésicas en provecho del desarrollo, la defensa y la seguridad nacional.
- La formulación e implementación de la Ley sobre la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, No. 1-12, precisa disponer de información cartográfica y geográfica como un requisito imprescindible para la articulación de las políticas que procuran el ordenamiento del territorio.

CONCLUSIÓN:

Por lo antes expuesto, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a este proyecto, al tiempo que solicita al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN

RAFAEL CALDERÓN MARTÍNEZ
Vicepresidente en funciones de Presidente

FÉLIX BAUTISTA ROSARIO
Presidente

TOMMY GALÁN GRULLÓN
Secretario

DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

FÉLIX VÁSQUEZ ESPINAL

Miembro

AMÍLCAR ROMERO P.

Miembro

ADRIANO SÁNCHEZ ROA

Miembro

EUCLIDES SÁNCHEZ TAVÁREZ

Miembro

AMABLE ARISTY CASTRO

Miembro

FRANCIS EMILIO VARGAS

Miembro

9 de abril 2013

/mch